

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8092 *Decreto de revocación de delegación provisional en materia de cultura.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de régimen local, por esta Alcaldía en funciones se adopta el siguiente

DECRETO

Revocar, con efectos del día 1 de septiembre de 2016, las funciones delegadas en materia de cultura en Dña. Gema Igual Ortiz, concejala de Turismo y Relaciones Institucionales delegar, al incorporarse Dña. Miriam Díaz Herrera, concejala de Cultura.

Santander, 31 de agosto de 2016.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaíz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

[2016/8092](#)